Titulo de escriuania publica de la villa de cieça

a Laurencio de padilla ... della

Don Phelipe por la gracia de dios

Rey de castilla de leon de aragon de portugal de na-
uarra de granada de toledo de valencia de galicia
de mallorcas de seuilla de cerdeña de cordoua de cor-
cega de murcia de jaen de los algarues de algezira
de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y ociden-
tales duque de borgoña de brauante y de milan
conde de flandes y de tirol señor de vizcaya y de
molina [illegible] y administrador perpetuo de la
orden y caualleria de santiago por autoridad a-
postolica por hazer bien y md a vos laurencio
de padilla [illegible] vezino de la villa de cieça aten-
diendo a la suficiencia y abilidad y los seruicios
que aueis hecho a mi [illegible] y espero que
me hareis [illegible] mi voluntad es que agora y de
aqui adelante para en toda vuestra vida seays mi escriuano publico
de la dha villa en lugar y por renunciacion que dello
os hizo en vos pedro [illegible] escriuano publico de la dha
villa [illegible] me embio a suplicar y que
dixo [illegible] por su peticion y renunciacion que [illegible] fecha
en la dha villa a veinte y seys dias del mes
de febrero deste presente año de mil y [illegible]
[illegible] vasti [illegible]
en el mi consejo de las ordenes [illegible] fue presentada
por esta mi carta mando al concejo justicia y regi-
miento de la dha villa de cieça que luego que con
ella fueren requeridos sin otro [illegible] man-
damiento [illegible] el dho laurencio de padi-
lla el juramento y solemnidad que en tal caso se acos-
tumbra [illegible] os ayan y ten-
gan por mi escriuano publico de la dha villa de cieça y vsen
con vos el dho oficio en todos los casos y cosas al anexas
y pertenecientes y os guarden todas las honras gra-
cias mercedes franquezas libertades exenciones
preeminencias prerrogatiuas e ynmunidades
que por razon del dho oficio deueis auer y gozar y os
deuen ser guardadas y os recudan y hagan recudir
con todos los derechos salarios y otras cosas al dho oficio
anexas y pertenecientes segun que mejor y mas
cumplidamente recudieron y deuieron